

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN “AHORRA Y GANA PREMIOS CON TUS COMPRAS”

UNO.- VIGENCIA.-

La promoción denominada “**AHORRA Y GANA PREMIOS CON TUS COMPRAS**” es organizada por la compañía **UNILEVER** y **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A** parte a la que se podrá denominar “**LAS ORGANIZADORAS**”, tendrá vigencia hasta el día **dos (02) de enero del 2019 hasta el treinta (30) de enero del 2019**. La promoción es aplicable en todo el territorio ecuatoriano, y podrán participar las personas que cumplan con los requisitos del presente reglamento.

DOS.- PARTICIPANTES.-

Podrá participar de la promoción y del correspondiente sorteo cualquier persona mayor de edad, que resida dentro del país, por la compra de cada **USD\$5.00 (CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** en los productos estipulados en el anexo No.1, dentro de cualquiera de los establecimientos de TIA, y llene debidamente los cupones que se le entregarán.

Por el hecho de participar dentro de la presente promoción, el participante está aceptando el contenido del presente reglamento. Las objeciones y contravenciones del presente reglamento, así como su incumplimiento, por parte del participante, representante o mandatario, se entenderá como la no conformidad de su parte a las disposiciones que regulan la promoción, y en consecuencia su participación no será válida.

TRES.- MECÁNICA.-

Las personas que adquieran **USD\$5.00 (CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** en productos del anexo No.1, dentro de cualquiera de los locales de la TIA, podrán participar dentro del presente sorteo, para lo cual deberán llenar y firmar los respectivos cupones con sus datos personales y depositarlos en las ánforas correspondientes.

LAS ORGANIZADORAS realizarán el respectivo sorteo de **doscientos cincuenta (250) tarjetas obsequio con USD\$100.00 (CIEN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una**, el **cinco (05) de febrero del 2019**, en la sucursal de Luque 217 y Chimborazo, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, donde se determinará a los ganadores, y se procederá a publicar los nombres de las personas acreedoras de los premios y a contactarlas.

En caso de que **TIA** no haya podido contactarse con el o los ganadores en base a la información proporcionada en los cupones ganadores, el o los ganadores tendrán treinta (30) días plazo hasta que caduquen sus derechos a ser acreedores a los premios y se elegirá a un ganador suplente por ganador que no se haya podido contactar, para quien, de la misma forma, caducará en cinco (05) días su derecho a ser acreedor al premio y se elegirá a un ganador suplente en caso de que el ganador no haya acudido a las oficinas de **TÍA**, una vez contactado por ésta. En caso de no estar presente el ganador, se requiere poder especial otorgado ante notario a favor de un tercero para poder cobrar el premio, deberán adjuntar con el poder la respectiva factura entregada por el/la notario(a).

CUATRO.- No serán válidos en esta promoción los cupones que se encuentran a nombre de empleados o funcionarios de las **ORGANIZADORAS** o sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

CINCO.- PREMIO.-

Las **ORGANIZADORAS** sortearán y entregarán a los ganadores del sorteo lo siguiente:

1. Doscientos cincuenta (250) tarjetas obsequio con USD\$100.00 (CIEN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una.

El día del sorteo se retirará del ánfora **DOSCIENTOS CINCUENTA (250)** cupones ganadores. Al momento de retirar los cupones en caso de encontrar causales de invalidez de acuerdo a las disposiciones de este reglamento, el cupón quedará invalidado, indicándose la(s) razón(es).

SEIS. - MECANISMO DE ENTREGA DEL PREMIO. -

Los ganadores del sorteo deberán acudir a las oficinas de **TÍA** con su cédula de identidad y copia a color de la misma, para hacerse acreedor al premio.

SIETE. - CONDICIONES GENERALES Y REGULACIONES DE LA PROMOCIÓN. -

1. Se podrá participar de la promoción, únicamente en la forma establecida en el presente reglamento y en las instrucciones que constan en la misma aplicación.
2. Los premios son intransferibles, por lo que los ganadores o apoderados deberán acercarse a reclamar y a retirar los premios. En caso de no estar presentes podrán otorgar un poder a favor de un tercero de acuerdo al tercer párrafo de la disposición **TERCERA** del presente reglamento. Indistintamente de quien reclama el premio deberá firmar previamente una declaración de recepción de premio. Si no lo hiciera hasta treinta días después de la fecha del sorteo, o cinco días una vez que haya sido contactado por las **ORGANIZADORAS**, el ganador habrá perdido el premio y no tendrá derecho a presentar reclamo alguno en contra de las **ORGANIZADORAS**.
3. Los ganadores no podrán ser favorecidos dos veces en el sorteo que realizan **LAS ORGANIZADORAS**.
4. Los premios que se ofrecen no podrán ser sustituidos o canjeados por dinero en efectivo ni por otros premios distintos a los premios ofrecidos.
5. El hecho de que el beneficiario no reclame, ni retire su premio en el plazo establecido en la cláusula **tercera**, no le da derecho a indemnización.
6. No se reconocerá ningún tipo de gasto o costo en los que incurran las personas interesadas para participar en la presente promoción.
7. Todo participante de la Promoción autoriza, por medio de este Reglamento y así se dejará constancia en el Acta de Sorteo, a las **ORGANIZADORAS**, sin necesidad de una autorización especial, a utilizar, publicar y difundir sus nombres, imágenes, voz o cualquier otra información personal, relacionada con el objeto de esta Promoción, por cualquier medio o forma, sea por medios físicos o inalámbricos, fotografías y/o vídeo filmaciones de cualquier tipo, y en general en todo material de divulgación de las actividades anteriores y posteriores a la presente Promoción, como es la entrega del premio, de los participantes y/o de su grupo familiar, vinculado con su participación en la Promoción para ser exhibidas en los medios y en la forma que las **ORGANIZADORAS** estimen conveniente, renunciando expresamente todos ellos a recibir cualquier tipo de compensación o retribución, sea en dinero o en especie, inclusive por concepto de derechos de imagen.

Anexo No. 1

Estadístico	Descripción
Artículos de Limpieza	
141745001	DETERGENTE SURF 400G HORTENCIA FLORES BLANCAS GRATIS BARRA
141745002	DETERGENTE SURF 400G ROSAS Y LILAS GRATIS BARRA DEJA
141745003	DETERGENTE SURF 400G LIMON GRATIS BARRA DEJA
141745004	DETERGENTE SURF 400G NARANJA GRATIS BARRA DEJA
148130000	DETERGENTE LIQUIDO DEJA 900 ML FLORAL GRATIS 300 ML
148144001	DETERGENTE DEJA 1 KG ALOE GRATIS PAPEL HIGIENICO
148144002	DETERGENTE DEJA 1 KG BRISA PRIMAVERA GRATIS PAPEL HIGIENICO
148144003	DETERGENTE DEJA 1 KG FLORAL GRATIS PAPEL HIGIENICO
148153000	DETERGENTE DEJA 950 G ANTIBACTERIAL GRATIS PAPEL HIGIENICO
148144005	DETERGENTE DEJA 1 KG SISTEMA BLANQUEADOR GRATIS PAPEL HIGIEN
Perfumeria	
161804000	DESODORANTE AXE SECO SPRAY 152 ML DARK COLLISION
163945000	DESODORANTE AXE BODY SPRAY 150 ML BLACK EXITE GRATIS GEL
163946000	DESODORANTE AXE BODY SPARY 150 ML MUSK COLLISION GRATIS GE
161856002	DESODORANTE REXONA ROLL ON MUJER 50 ML ANTIBACTERIAL FRESH
161856003	DESODORANTE REXONA ROLL ON MUJER 50 ML BAMBOO
161856004	DESODORANTE REXONA ROLL ON MUJER 50 ML COTTON
161856006	DESODORANTE REXONA ROLL ON MUJER 50 ML TROPICAL ENERGY
161856007	DESODORANTE REXONA ROLL ON MUJER 50 ML ANTIBACTERIAL INVISIB
161870002	DESODORANTE REXONA ROLL ON HOMBRE 50 ML ANTIBACTERIAL FRESH
161870004	DESODORANTE REXONA ROLL ON HOMBRE 50 ML V8
161870006	DESODORANTE REXONA ROLL ON HOMBRE 50 ML SPORTFAN
161870007	DESODORANTE REXONA ROLL ON HOMBRE 50 ML ANTIBACTERIAL INVISI

161956000	SHAMPOO DOVE 400 ML CON CREMA DE PEINAR O ACONDICIONADOR PRE
162181001	SHAMPOO SEDAL 340 ML CASPA 2EN1
162181002	SHAMPOO SEDAL 340 ML CERAMIDAS
162181003	SHAMPOO SEDAL 340 ML KERATINA CON ANTIOXIDANTE
162181004	SHAMPOO SEDAL 340 ML LISO PERFECTO
162181007	SHAMPOO SEDAL 340 ML RIZOS OBEDIENTES
162181008	SHAMPOO SEDAL 340 ML YUYA DETOX
162431000	GEL P CABELLO EGO 500 GRS ATTRACTION
162712001	CREMA DE PEINAR SEDAL 300 ML CERAMIDAS
162712002	CREMA DE PEINAR SEDAL 300 ML KERATINA CON ANTIOXIDANTE
162712003	CREMA DE PEINAR SEDAL 300 ML LISO PERFECTO
162712006	CREMA DE PEINAR SEDAL 300 ML RIZOS OBEDIENTES
162712007	CREMA DE PEINAR SEDAL 300 ML YUYA DETOX
163949000	DESODORANTE DOVE ROLL ON 50 ML CLEAR TONE GRATIS JABON
163950000	DESODORANTE DOVE ROLL ON 50 ML DERMO ACLARANT GRATIS JABON
161907001	JABON REXONA X 3 UNDS 125 G C/U BAMBOO/ANTIBAC GRATIS PANITO
161907002	JABON REXONA X 3 UNDS 125 G C/U AVENA/FRESH GRATIS PANITO
1618230001	JABON LUX X 3 UNDS 125 G C/U DELICADEZA FLORAL GRATIS PANITO
1618230002	JABON LUX X 3 UNDS 125 G C/U DELICADEZA FLORAL GRATIS PANITO
Congelados	
280557001	HELADO PINGUINO CREMOSITO 900 ML CHOCOLATE
280557002	HELADO PINGUINO CREMOSITO 900 ML VAINILLA
280557003	HELADO PINGUINO CREMOSSITO 900 ML FRUTILLA
280557004	HELADO PINGUINO CREMOSSITO 900 ML NAPOLITANO
280557005	HELADO PINGUINO CREMOSSITO 900 ML RON PASAS